



Institución Educativa de Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

INFORME DE GESTIÓN

SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA FISCAL 2015

Presentación

El Rector de la Institución Educativa de Carreto suscribe la presente acta de conformidad con el numeral 4 del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008; en ella se presenta el Informe de Gestión del Segundo Semestre de la Vigencia Fiscal 2015, cuyo contenido será divulgado mediante audiencia pública a celebrarse el día 18 de febrero de 2016 a las 9:00 a.m. en el Salón de Actos de la institución.

Contempla los asuntos de competencia de su gestión, estado de los recursos financieros, recursos de talento humano y administrativo, gestión de proyectos, estudios y trabajos realizados en el periodo correspondiente al Segundo Semestre de 2015.

Contenido del acta:

DATOS GENERALES

Funcionario Responsable: EFRÉN ENRIQUE OSPINO ARIZA

Cargo: RECTOR ENCARGADO

Institución Educativa: DE CARRETO

Lugar y Fecha: CARRETO-CANDELARIA, 4 DE FEBRERO DE 2016

Período: VIGENCIA FISCAL SEGUNDO SEMESTRE 2015

A. Informe ejecutivo de la gestión

Acciones realizadas durante la vigencia: Programas, actividades, proyectos.

Programas, actividades, proyectos	Responsable(s)
Avances en la actualización del Proyecto Educativo Institucional	Rectora y docentes
Socialización del Manual de Convivencia	Rectora, docentes y psicorientadora
Actas de reuniones con Padres de Familia	Rectora y docentes
Actas de reuniones del Comité de Convivencia	Rectora y psicorientadora
Actas de reuniones del Consejo Directivo	Rectora
Avances en la elaboración de la malla curricular y diseño de un plan de clase institucional	Consejo Académico
Visitas y charlas de las autoridades policivas	Agentes de infancia y adolescencia
Mejoramiento de la presentación de las oficinas de Rectoría y Secretaría de la Institución	Rectora
Dotación de implementos deportivos para el mejoramiento del proceso educativo en el área de Educación Física en la Institución	Rectoría
Reuniones con líderes de la comunidad en beneficio de la institución	Rectora, docentes y líderes de la comunidad



Institución Educativa de Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

B. Informe de recursos

Financieros:

Saldo en libros de bancos conciliados a fecha	: \$ 1'000.653,00
Saldo en Caja	: \$ 724,00
Menos compromisos y cuentas por pagar	: \$ 250,00

Físicos e institucionales:

Descripción	SF
Aulas	07
Oficinas	02
Patios	01
Canchas	01
Esp. Dep.	-
Cafetería	-
Sala Informática	01
Laboratorio	-
R. Escolar	01
Orientación	-

1. Talento humano:

Tipo	Planta de cargos	Cobertura	Gestión	Total
Docentes	12	-	-	12
Directivos docentes	01	-	-	01
Administrativos	03	-	-	03
Psicorientador	01	-	-	01
Totales	17	-	-	17

2. Estudios, proyectos ejecutados, en realización o en proyección:

Ejecutados:

- Instalación de cortinas en las oficinas de la Rectoría y la Secretaría de la Institución.
- Dotación de abanicos de pared en el aula de décimo grado.
- Pintura de puertas, ventanas, rejas y salas de la Institución.
- Mantenimiento de aires acondiciona de la Institución.
- Dotación de implementos deportivos para el área de educación física (cronómetro, balones, pitos).
- Recarga de tonner laser fotocopiadora y frascos de tinta impresora.



Institución Educativa de Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

Ejecución presupuestal de la vigencia

- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia de 2015.

3. Relación de actos administrativos: Resoluciones mediante las cuales se modifica el presupuesto y otros.

No. Resoluciones	Objeto	Fecha
007	Por medio de la cual se incrementa el valor de la Caja Menor y se hacen unos traslados dentro del Presupuesto de Gastos de los Fondos de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia de 2015.	Agosto 10 de 2015
011	Por medio de la cual se hacen unos traslados dentro del Presupuesto de Gastos de los Fondos de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia de 2015.	Octubre 1º de 2015

C. Anexos

- Resolución No. 007 de agosto 10 de 2015.
- Resolución No. 011 de octubre 1º de 2015
- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2015.

Para constancia se firma en Carreto-Candelaria, a los cuatro (4) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016).


EFRÉN ENRIQUE OSPINO ARIZA

Rector (E)

INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO-CANDELARIA

NIT: N° 900.077.728-9

AÑO

2015

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

DETALLE	CODIGO PRSUPUESTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS MENSUALES			INGRESOS	
			ADICION	REDUCCION		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	POR EJECUTAR
PRESUPUESTO DE INGRESOS		104,000	0	0	104,000	0	0	0	50,000	54,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0203	50,000	0	0	50,000	0	0	0	0	50,000
VENTA DE SEVRVICIOS EDUCATIVOS	020342	50,000	0	0	50,000	0	0	0	0	50,000
Fotocopias y Certificados	02034202	50,000	0	0	50,000	0	0	0	0	50,000
APORTES TRASPASOS TRANSFERENCIAS NACIONALES	0204	2,000	0	0	2,000	0	0	0	0	2,000
Aportes, Traspasos Transf. Nacional CONPE gratuidad	020401	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes, Traspasos Transf. Departamental	020402	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Aportes, Traspasos Transf. Municipal	020403	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
RECURSOS DE CAPITAL	0207	52,000	0	0	52,000	0	0	0	50,000	2,000
Donaciones	020701	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Otros Recursos del Balance	020703	50,000	0	0	50,000	0	0	0	50,000	0
Otros Recursos de Capital	020704	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE EFREN ENRIQUE OSPINO ARIZA
RECTOR (E)

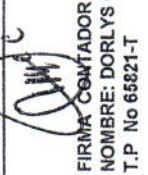

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: DORLYS CASTRO DE AVILA
T.P No 65821-T

INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO-CADELARIA

NIT: N° 900.077.728-9
AÑO 2015
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

DETALLE	CODIGO PRESUPUESTO	APROPACION INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO	GASTOS MENSUALES			GASTOS	TOTAL	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
			CREDITO	CONTRACREDITO	ADICION	REDUCCION		APROPACION DEFINITIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	03	5,713,866	2,244,000	2,244,000	0	0	0	5,713,866	3,370,348	1,000,000	308,960	4,679,308	1,034,558
GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	0320	2,000	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	2,000
Remuneracion por Servicios Técnicos	030201	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Servicios Profesionales	030202	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
GASTOS GENERALES	0321	2,883,462	69,000	2,047,000	-	-	0	905,462	635,000	-	-	635,000	270,462
ADQUISICION DE BIENES	032101	2,883,462	69,000	2,047,000	0	0	0	905,462	635,000	0	0	635,000	270,462
Materiales y Suministro en General	03210101	2,109,462	0	1,309,000	0	0	0	800,462	533,000	0	0	533,000	267,462
Ayudas Educativas Material Didácticos	03210102	34,000	69,000	0	0	0	0	103,000	102,000	0	0	102,000	1,000
Compra de software	03210103	100,000	0	99,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Compra Enseres y equipos de oficina	03210104	640,000	0	639,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
ADQUISICION DE SERVICIOS	032102	2,815,404	2,175,000	197,000	0	0	0	4,793,404	2,735,348	1,000,000	308,960	4,044,308	749,096
Mantenimiento	03210201	783,000	0	0	0	0	0	783,000	160,000	0	0	160,000	623,000
Servicios Públicos	03210202	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Impresos y Publicaciones	03210203	50,000	0	49,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Comunicaciones y Transportes	03210204	159,000	151,000	0	0	0	0	310,000	0	0	294,000	294,000	16,000
Primas y Seguros	03210205	1,764	0	0	0	0	0	1,764	0	0	0	0	1,764
Capacitación	03210206	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Caja Menor	03210207	398,298	0	0	0	0	0	398,298	398,298	0	0	398,298	0
Comisiones, Honorarios y Servicios	03210208	1,200,000	0	0	0	0	0	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000	0
Fotocopias	03210209	100,000	0	99,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Gastos Financieros	03210210	68,342	0	0	0	0	0	68,342	0	0	14,960	14,960	53,382
Comité Socio Cultural	03210211	1,000	1,000,000	0	0	0	0	1,001,000	0	1,000,000	0	1,000,000	1,000
Comité Recreación, Deportes y Cultura	03210212	1,000	1,024,000	0	0	0	0	1,025,000	977,050	0	0	977,050	47,950
Comité Fiestas Patrias Cívicas y Religiosas	03210213	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Procesamiento de Información	03210214	50,000	0	49,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
GASTO DE INVERSION	0322	13,000	0	0	0	0	0	13,000	0	0	0	0	13,000
Infraestructura	032201	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Estudios y Proyectos	032202	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Praes - Ambiental	032203	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Democracia	032204	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Tempo Libre	032205	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Valores	032206	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Tecnología - competencia laboral	032207	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Prevención de Desastres	032208	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Logico Matemática	032209	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Educación Sexual	032210	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Modalidad de Humanidades	032211	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Diseños y Estudios	032212	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Biblioteca Virtual	032213	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: DORLYS CASTRO DE AVILA
RECTOR (E)


FIRMA CONTADOR
NOMBRE: DORLYS CASTRO DE AVILA
T.P. No 65821-T



Institución Educativa de Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014
Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

INFORME DE GESTIÓN

PRIMER SEMESTRE VIGENCIA FISCAL 2015

Presentación

El Rector de la Institución Educativa de Carreto suscribe la presente acta de conformidad con el numeral 4 del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008; en ella se presenta el Informe de Gestión del Segundo Semestre de la Vigencia Fiscal 2015, cuyo contenido será divulgado mediante audiencia pública a celebrarse el día 18 de febrero de 2016 a las 10:00 a.m. en el Salón de Actos de la institución.

Contempla los asuntos de competencia de su gestión, estado de los recursos financieros, recursos de talento humano y administrativo, gestión de proyectos, estudios y trabajos realizados en el periodo correspondiente al Primer Semestre de 2015.

Contenido del acta:

DATOS GENERALES

Funcionario Responsable: EFRÉN ENRIQUE OSPINO ARIZA

Cargo: RECTOR ENCARGADO

Institución Educativa: DE CARRETO

Lugar y Fecha: CARRETO-CANDELARIA, 4 DE FEBRERO DE 2016

Período: VIGENCIA FISCAL PRIMER SEMESTRE 2015

A. Informe ejecutivo de la gestión

Acciones realizadas durante la vigencia: Programas, actividades, proyectos.

Programas, actividades, proyectos	Responsable(s)
Avances en la actualización del Proyecto Educativo Institucional	Rectora y docentes
Socialización del Manual de Convivencia	Rectora, docentes y psicorientadora
Actas de reuniones con Padres de Familia	Rectora y docentes
Actas de reuniones del Comité de Convivencia	Rectora y psicorientadora
Actas de reuniones del Consejo Directivo	Rectora
Avances en la elaboración de la malla curricular y diseño de un plan de clase institucional	Consejo Académico
Visitas y charlas de las autoridades policivas	Agentes de infancia y adolescencia
Actualización del sistema de computación para procesar la información académica	Rectora
Talleres de participación en el programa de educación económica y financiera	Docentes secundaria
Reuniones con líderes de la comunidad en beneficio de la institución	Rectora, docentes y líderes de la comunidad



Institución Educativa de Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

B. Informe de recursos

Financieros:

Saldo en libros de bancos conciliados a fecha : \$ 11'286.924,00

Saldo en Caja : \$ 4'059.197,00

Menos compromisos y cuentas por pagar : \$ 95.650,00

Físicos e institucionales:

Descripción	SF
Aulas	07
Oficinas	02
Patios	01
Canchas	01
Esp. Dep.	-
Cafetería	-
Sala Informática	01
Laboratorio	-
R. Escolar	01
Orientación	-

1. Talento humano:

Tipo	Planta de cargos	Cobertura	Gestión	Total
Docentes	12	-	-	12
Directivos docentes	01	-	-	01
Administrativos	03	-	-	03
Psicorientador	01	-	-	01
Totales	17	-	-	17

2. Estudios, proyectos ejecutados, en realización o en proyección:

Ejecutados:

- Pintura de salones y paredes de la Institución Educativa de Carreto.
- Mantenimiento de aires acondicionados, instalación de puntos eléctricos y reparación de redes eléctricas.
- Complementación de la instalación de tableros acrílicos en las aulas.
- Mantenimiento de protectores de ventanas y puertas metálicas de la Institución Educativa de Carreto.
- Dotación de pupitres bipersonales de madera y hierro para las aulas.



Institución Educativa de Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

- Actualización de la vigencia 2015 del sistema de computación para procesamiento de la información académica de la institución, adaptado a las disposiciones del decreto reglamentario 1290 de 2009.
- Instalación del sistema operativo y programas básicos, limpieza, configuración a la red, mantenimiento de hardware, configuración Reuter 3B cambio de contraseña y de cables.
- Reposición de tubos fluorescentes en las aulas y los pasillos de la institución.
- Dotación de papelería y elementos para trabajo pedagógicos de los docentes y actividades de los estudiantes.

En ejecución:

- Reuniones con líderes de la comunidad en beneficio de la institución.

Ejecución presupuestal de la vigencia

- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a junio de 2015.

3. Relación de actos administrativos: Acuerdo de presupuesto y Resolución mediante la cual se modifica el presupuesto y otros.

No. Acuerdo	Objeto	Fecha
004	Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos vigencia 2015.	Noviembre 28 de 2014

No. Resolución	Objeto	Fecha
004	Por medio de la cual se hace un traslado y una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2015.	Abril 1º de 2015

C. Anexos

- Acuerdo No. 004 de noviembre 28 de 2014.
- Resolución No. 004 de abril 1º de 2015.
- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a junio de 2015.

Para constancia se firma en Carreto-Candelaria, a los cuatro (4) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016).


EFRÉN ENRIQUE OSPINO ARIZA

Rector (E)

INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO-CANDELARIA

NIT: N° 900.077.728-9

AÑO

2015

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

DETALLE	CODIGO PRSUPUESTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS MENSUALES			INGRESOS	
			ADICION	REDUCCION		ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO	POR EJECUTAR
PRESUPUESTO DE INGRESOS		27,910,350	0	0	26,851,232	26,747,232	0	0	26,747,232	104,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0203	50,000	0	0	50,000	0	0	0	0	50,000
VENTA DE SEWRVICIOS EDUCATIVOS	020342	50,000	0	0	50,000	0	0	0	0	50,000
Fotocopias y Certificados	02034202	50,000	0	0	50,000	0	0	0	0	50,000
APORTES TRASPASOS TRANSFERENCIAS NACIONALES	0204	26,300,000	0	0	25,240,882	25,238,882	0	0	25,238,882	2,000
Aportes, Traspasos Transf. Nacional CONPE gratuidad	020401	26,298,000	0	1,059,118	25,238,882	25,238,882	0	0	25,238,882	0
Aportes, Traspasos Transnf. Departamental	020402	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Aportes, Traspasos Transnf. Municipal	020403	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
RECURSOS DE CAPITAL	0207	1,560,350	0	0	1,560,350	1,508,350	0	0	1,508,350	52,000
Donaciones	020701	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000
Otros Recursos del Balance	020703	1,558,350	0	0	1,558,350	1,508,350	0	0	1,508,350	50,000
Otros Recursos de Capital	020704	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	1,000

Monica Borja S.
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE MONICA BORJA SARMIENTO
RECTORA

[Signature]
FIRMA CONTADOR
NOMBRE: DORLYS CASTRO DE AVILA
T.P No 65821-T

INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO-CANDEI A

NIT: N° 900.077.728-9

AÑO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

2015

DETALLE	CODIGO PRESUPUESTO	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO	GASTOS MENSUALES			TOTAL	PRESUPUESTO	
			CREDITO	CONTRACREDITO	ADICION	REDUCCION		ABRIL	MAYO	JUNIO		GASTOS	POR EJECUTAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	03	27,904,950	6,900,000	6,900,000	0	1,059,118	26,845,832	8,860,038	0	5,498,400	14,358,438	14,358,438	12,487,394
GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	0320	2,000	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	2,000
Remuneración por Servicios Técnicos	030201	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Servicios Profesionales	030202	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
GASTOS GENERALES	0321	11,508,350	5,900,000	3,900,000	-	-	13,508,350	1,446,038	-	5,442,400	6,888,438	6,888,438	6,619,912
ADQUISICION DE BIENES	032101	11,508,350	5,900,000	3,900,000	0	0	13,508,350	1,446,038	0	5,442,400	6,888,438	6,888,438	6,619,912
Materiales y Suministro en General	03210101	4,508,350	5,900,000	0	0	0	10,408,350	1,446,038	0	5,442,400	6,888,438	6,888,438	3,519,912
Ayudas Educativas Material Didácticos	03210102	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0	2,000,000
Compra de software	03210103	2,000,000	0	1,900,000	0	0	100,000	0	0	0	0	0	100,000
Compra Enseres y equipos de oficina	03210104	3,000,000	0	2,000,000	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	1,000,000
ADQUISICION DE SERVICIOS	032102	12,550,600	1,000,000	0	0	1,059,118	12,491,482	7,414,000	0	56,000	7,470,000	7,470,000	5,021,482
Mantenimiento	03210201	3,800,000	0	0	0	0	3,800,000	3,322,000	0	0	3,322,000	3,322,000	478,000
Servicios Públicos	03210202	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Impresos y Publicaciones	03210203	1,000,000	0	0	0	950,000	50,000	0	0	0	0	0	50,000
Comunicaciones y Transportes	03210204	1,000	1,000,000	0	0	0	1,001,000	742,000	0	0	742,000	742,000	259,000
Primas y Seguros	03210205	350,000	0	0	0	0	350,000	0	0	0	0	0	350,000
Capacitación	03210206	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Caja Menor	03210207	1,200,000	0	0	0	0	1,200,000	0	0	0	0	0	1,200,000
Comisiones, Honorarios y Servicios	03210208	4,800,000	0	0	0	0	4,800,000	2,400,000	0	0	2,400,000	2,400,000	2,400,000
Fotocopias	03210209	100,000	0	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0	100,000
Gastos Financieros	03210210	294,600	0	0	0	109,118	185,482	0	0	56,000	56,000	56,000	129,482
Comité Socio Cultural	03210211	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Comité Recreación, Deportes y Cultura	03210212	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Comité Fiestas Patrias Cívicas y Religiosas	03210213	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Procesamiento de Información	03210214	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000	950,000	0	0	950,000	950,000	50,000
GASTO DE INVERSION	0322	3,844,000	0	3,000,000	0	0	844,000	0	0	0	0	0	844,000
Infraestructura	032201	3,832,000	0	3,000,000	0	0	832,000	0	0	0	0	0	832,000
Estudios y Proyectos	032202	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Preres - Ambiental	032203	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Democracia	032204	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Tempo Libre	032205	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Valores	032206	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Tecnología - competencia laboral	032207	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Prevención de Desastres	032208	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Logico Matemática	032209	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Educación Sexual	032210	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Modalidad de Humanidades	032211	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Diseños y Estudios	032212	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
Biblioteca Virtual	032213	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000

Monica Boria S.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: MONICA BORJA SARMIENTO
RECTORA

[Firma]
FIRMA CONTADOR
NOMBRE: DORLYS CASTRO DE AVILA
T.P. No 65821-T



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO
Según Decreto 000183 de Abril 01 de 2014, emanado del
Despacho del Gobernador del Departamento del Atlántico
Calle 7 N°4-09 CARRETO -CANDELARIA
centroeducativocarreto@gmail.com
Registro DANE: 208141000039NIt. No. 900077728-9



RESOLUCIÓN No.011

Octubre 1 de 2015

"Por medio de la cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de gastos de los Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO- ATLANTICO correspondiente a la vigencia de 2015"

LA SUSCRITA Rectora de la Institución Educativa de Carreto Atlántico, en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 111 de 1996, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 y el Acuerdo 04-2014 Y;

CONSIDERANDO:

Que para el buen funcionamiento de la Institución se hace necesario incrementar el valor de la Caja

Que es necesario hacer unos traslados presupuestales dentro del presupuesto de GASTOS para el buen funcionamiento de la Institución

Que la Rectora de acuerdo al artículo Once del acuerdo No 003 de Noviembre 28 de 2014 esta facultada durante la vigencia fiscal para efectuar traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la institución mediante Resolución, de conformidad con el reglamento y procedimiento interno para este tema, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

Que en cumplimiento de los considerandos anteriores, se requiere para la ejecución de los diversos

Por todo lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: °. Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal :

A: CREDITOS

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
0321	GASTOS GENERALES		
032101	ADQUISICION DE BIENES		
03210102	Ayudas Educativas Material Didácticos	69,000	69,000
032102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
03210204	Comunicaciones y Transportes	151,000	151,000
03210211	Comité Socio Cultural	1,000,000	1,000,000
03210212	Comité Recreacion Deporte y Cultura	1,024,000	1,024,000
	TOTAL		2,244,000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO
Según Decreto 000183 de Abril 01 de 2014, emanado del
Despacho del Gobernador del Departamento del Atlántico
Calle 7 N°4-09 CARRETO -CANDELARIA
centroeducativocarreto@gmail.com
Registro DANE: 208141000039Nit. No. 900077728-9



RESOLUCIÓN No.011
Octubre 1 de 2015

B: CONTRACREDITOS

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
0321	GASTOS GENERALES		
032101	ADQUISICIÓN DE BIENES		
03210101	Materiales y Suministros en General	1,309,000	1,309,000
03210103	Compra de software	99,000	99,000
03210104	Compra Enseres y equipos de oficina	639,000	639,000
032102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
03210203	Impresos y Publicaciones	49,000	49,000
03210209	Fotocopias	99,000	99,000
03210214	Procesamiento de Información	49,000	49,000
	TOTAL		2,244,000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Carreto- Atlántico a los 1 día del mes de Octubre de 2015.

Monica Borja S
MONICA BORJA SARMIENTO
C.C.N° 32.890.705 de Barranquilla-Atlántico.
Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO

Según Decreto 000183 de Abril 01 de 2014, emanado del
Despacho del Gobernador del Departamento del Atlántico

Calle 7 N°4-09 CARRETO -CANDELARIA

centroeducativocarreto@gmail.com

Registro DANE: 208141000039Nlt. No. 900077728-9



RESOLUCIÓN No.007

Agosto 10 de 2015

"Por medio de la cual se Incrementa el valor de la Caja Menor y se hacen unos traslados dentro del presupuesto de gastos de los Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO- ATLANTICO correspondiente a la vigencia de 2015"

LA SUSCRITA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO ATLANTICO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 111 DE 1996, LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008, DECRETO 4807 Y EL ACUERDO 04-2014 Y;

CONSIDERANDO:

Que para el buen funcionamiento de la Institución se hace necesario incrementar el valor de la Caja Menor de los Fondos de Servicios Educativos para sufragar gastos menores y urgentes

Que es necesario hacer unos traslados presupuestales dentro del presupuesto de GASTOS para el buen funcionamiento de la Institución

Que la Rectora de acuerdo al artículo Once del acuerdo No 003 de Noviembre 28 de 2014 esta facultada durante la vigencia fiscal para efectuar traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la institución mediante Resolución, de conformidad con el reglamento y procedimiento interno para este tema, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad

Que en cumplimiento de los considerandos anteriores, se requiere para la ejecución de los diversos planes, programas, proyectos y actividades generales de la INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO, modificar el presupuesto de Gastos de la vigencia 2015

Por todo lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: °. Incrementar el valor la caja Menor de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa de Carreto-Atlántico para la vigencia del año 2015, por un valor de total \$ 1.600.000.

ARTÍCULO SEGUNDO Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal :



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO
Según Decreto 000183 de Abril 01 de 2014, emanado del
Despacho del Gobernador del Departamento del Atlántico
Calle 7 N°4-09 CARRETO -CANDELARIA
centroeducativocarreto@gmail.com
Registro DANE: 208141000039Nit. No. 900077728-9



RESOLUCIÓN No.007

Agosto 10 de 2015

A: CREDITOS

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
0321	GASTOS GENERALES		
032102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
03210201	Mantenimiento	1,755,000	1,755,000
03210205	Primas y Seguros	76,000	76,000
03210207	Caja Menor	400,000	400,000
	TOTAL		2,231,000

B: CONTRACREDITOS

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
0321	GASTOS GENERALES		
032101	ADQUISICION DE BIENES		
03210102	Ayudas Educativas Material Didácticos	1,300,000	1,300,000
03210104	Comunicación y transporte	100,000	100,000
0322	GASTO DE INVERSION		
032201	Infraestructura	831,000	831,000
	TOTAL		2,231,000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Carreto- Atlántico a los 10 días del mes de Agosto de 2015.

MONICA BORJA SARMIENTO
C.C.N° 32.890.705 de Barranquilla-Atlántico.
Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO

Según Decreto 000183 de Abril 01 de 2014, emanado del
Despacho del Gobernador del Departamento del Atlántico
Calle 7 N°4-09 CARRETO -CANDELARIA
centroeducativocarreto@gmail.com
Registro DANE: 208141000039Nit. No. 900077728-9



RESOLUCIÓN No.004

Abril 1 de 2015

"Por medio del cual se hace unTraslado y una reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institucion Educativa de Carreto - Candelaria para la Vigencia Fiscal de 2015.

LA SUSCRITA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO ATLANTICO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 111 DE 1996, LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008, DECRETO 4807 Y Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 004 DE 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que a través del Acuerdo N° 004 de Noviembre 28 de 2014, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión de la Institucion Educativa de Carreto - Candelaria para la Vigencia Fiscal de 2015.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que la Rectora de acuerdo al artículo Once del acuerdo No 004 de Noviembre 28 de 2014 esta facultada durante la vigencia fiscal para efectuar traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la institución mediante Resolución, de conformidad con el reglamento y procedimiento interno para este tema, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

Que en el Presupuesto de la Institucion Educativa de Carreto - Candelaria, para la Vigencia Fiscal de 2015, se presupuestó financiar con transferencias CONPE de gratuidad en los siguientes rubros: impresos y publicaciones (\$ 1.000.000), Gastos Financieros (\$300.000).

Que en cumplimiento de los considerandos anteriores, se requiere para la ejecución de los diversos planes, programas, proyectos y actividades generales de la INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO, Trasladar y Reducir el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto este despacho.



RESOLUCIÓN No.004

Abril 1 de 2015

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al presupuesto de ingresos en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de Un Millon Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dieciocho Pesos M/L (\$1.059.118).

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA		
0204	APORTES TRASPASOS TRANSFERENCIAS NACIONALES		
020401	Aportes, Traspasos, Transferencia Nacional CONPE gratuidad	1,059,118	1,059,118
	TOTAL		1,059,118

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase en el presupuesto de gastos en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan de conformidad con el siguiente detalle y en la suma Un Millon Cincuenta y Nueve Mil Ciento Dieciocho Pesos M/L (\$1.059.118).

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
0321	GASTOS GENERALES		
032102	ADQUISICION DE SERVICIOS		
03210203	Impresos y Publicaciones	950,000	950,000
03210210	Gastos Financieros	109,118	109,118
	TOTAL		1,059,118

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal :

A: CREDITOS

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
0321	GASTOS GENERALES		
032101	ADQUISICION DE BIENES		
03210101	Materiales y Suministro en General	5,900,000	5,900,000
03210204	Comunicaciones y Transportes	1,000,000	1,000,000
	TOTAL		6,900,000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO
Según Decreto 000183 de Abril 01 de 2014, emanado del
Despacho del Gobernador del Departamento del Atlántico
Calle 7 N° 4-09 CARRETO -CANDELARIA
centroeducativocarreto@gmail.com
Registro DANE: 208141000039Nit. No. 900077728-9



RESOLUCIÓN No.004
Abril 1 de 2015

B: CONTRACREDITOS

CODIGO	CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
0321	GASTOS GENERALES		
032101	ADQUISICION DE BIENES		
03210103	Compra de software	1,900,000	1,900,000
03210104	Compra Enseres y equipos de oficina	2,000,000	2,000,000
0322	GASTO DE INVERSION		-
032201	Infraestructura	3,000,000	3,000,000
	TOTAL		6,900,000

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Carreto- Atlántico a los 1 días del mes de Abril de 2015.

MONICA BORJA SARMIENTO
C.C.N° 32.890.705 de Barranquilla-Atlántico.
Rectora



Institución Educativa De Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000163 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - NIT. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

centroeducativocarreto@gmail.com

ACUERDO N°. 004
Noviembre 28 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA-ATLANTICO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2015.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARRETO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATLANTICO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el acuerdo 004 del 09 de marzo de 2012 y,

CONSIDERANDO

- a- Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de las Instituciones Educativas.
- b- Que el artículo 2 del Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.
- c.- Que el Gobierno Nacional a través del CONPE asigna unos recursos a las instituciones educativas del país; que la Institución Educativa de Carreto es favorecida con estos recursos.
- d.- Que es función del Consejo Directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por la Rectora (E) de la Institución.
- e.- Que es función del Consejo Directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- f.- Que es necesario fijar el respectivo presupuesto de ingresos y gastos que rija para la vigencia fiscal 2015 de la Institución Educativa de Carreto de Candelaria - Atlántico.



Institución Educativa De Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - NIT. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

centroeducativocarreto@gmail.com

ACUERDO N°. 004 Noviembre 28 de 2014

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fijase los cálculos del presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de Carreto de candelaria- Atlántico, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 en la suma de \$ 26.402,000 (Veintiséis Millones Cuatrocientos Dos Mil Pesos M/L.) el siguiente detalle

CODIGO	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA		26.402.000,00
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
020342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS		50.000,00
02034202	Fotocopias y Certificados	50.000,00	
0204	APORTES, TRASPASOS TRANSF NACIONALES		26.300.000,00
020401	Apotes, Traspasos Transf. Nacional CONPE gratuidad	26.298.000,00	
020402	Aportes, Traspasos Trasnrf. Departamental	1.000,00	
020403	Aportes, Traspasos Trasnrf. Municipal	1.000,00	
0207	RECURSOS DE CAPITAL		52.000,00
020701	Donaciones	1.000,00	
020703	Otros Recursos del Balance	50.000,00	
020704	Otros Recursos de Capital	1.000,00	

ARTICULO SEGUNDO: Fijase los cálculos del presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de Carreto de Candelaria- Atlántico, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 en la suma de \$ 26.402.000 (Veintiséis Millones Cuatrocientos Dos Mil Pesos M/L) el siguiente detalle

CODIGO	DETALLE	VALOR	SUBTOTAL	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
0320	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS		2.000	26.402.000



Institución Educativa Do Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

centroeducativocarreto@gmail.com

ACUERDO N°. 004 Noviembre 28 de 2014

030201	Remuneración por Servicios Técnicos	1.000		
030202	Servicios Profesionales	1.000		
0321	GASTOS GENERALES			
032101	ADQUISICION DE BIENES		10.000.000	
03210101	Materiales y Suministro en General	3.000.000		
03210102	Ayudas Educativas			
03210103	Material Didácticos	2.000.000		
03210103	Compra de software	2.000.000		
03210104	Compra Enseres y equipos de oficina	3.000.000		
032102	ADQUISICION DE SERVICIOS		12.556.000	
03210201	Mantenimiento	3.800.000		
03210202	Servicios Públicos	1.000		
03210203	Impresos y Publicaciones	1.000.000		
03210204	Comunicaciones y Transportes	1.000		
03210205	Primas y Seguros	350.000		
03210206	Capacitación	1.000		
03210207	Caja Menor	1.200.000		
03210208	Comisiones, Honorarios y Servicios	4.800.000		
03210209	Fotocopias	100.000		
03210210	Gastos Financieros	300.000		
03210211	Comité Socio Cultural	1.000		
03210212	Comité Recreación, Deportes y Cultura	1.000		
03210213	Comité Fiestas Patrias Cívicas y Religiosas	1.000		
03210214	Procesamiento de Información	1.000.000		
0322	GASTO DE INVERSION		3.844.000	
032201	Infraestructura	3.832.000		
032202	Estudios y Proyectos	1.000		
032203	Praes - Ambiental	1.000		
032204	Democracia	1.000		
032205	Tempo Libre	1.000		
032206	Valores	1.000		
032211	Modalidad de Humanidades	1.000		
032212	Diseños y Estudios	1.000		



Institución Educativa Do Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - Nit. No. 900877728-9

Calle 7 N°4-09 Carreto - Candelaria

centroeducativocarreto@gmail.com

ACUERDO N°. 004
Noviembre 28 de 2014

CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO SEXTO: Las disposiciones Generales rigen para toda la Institución Educativa: El presupuesto general del ente educativo descrito, ubicado en el Municipio de candelaria-Atlántico, guardara concordancia con los contenidos del plan de desarrollo institucional, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, y regirá para la vigencia fiscal de 2015.

DE LOS INGRESOS

ARTICULO SEPTIMO: El Presupuesto de Ingresos contiene la estimación de los Ingresos operacionales, transferencias y Recursos de Capital del fondo de servicios educativos de la institución. La tesorería en coordinación con el consejo directivo de la institución fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro institucional, acorde con los objetivos financieros del ente educativo.

ARTICULO OCTAVO: Los rendimientos financieros que generan las inversiones con recursos del fondo de servicios educativos se utilizarán en la consecución de activos que propendan a la calidad de la educación.

DE LOS GASTOS

ARTICULO NOVENO: Incluye las apropiaciones para la institución Educativa y sus dependencias. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de recursos para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En consecuencia, el ordenador del gasto la Rectora (E) no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Consejo directivo para comprometer vigencias futuras. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones. Las obligaciones con cargo del Tesoro Institucional que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.



Institución Educativa De Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 200141000039 - Nit. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-00 Carreto - Candelaria
centroeducativocarreto@gmail.com

ACUERDO N°. 004 Noviembre 28 de 2014

ARTICULO DECIMO: Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. El cargo a cada rubro se hará con sujeción al concepto y definición que otorguen las normas del sector público. Algunos de los rubros reconocidos para la ejecución presupuestal son los definidos anteriormente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTICULO ONCE: El Rector estará facultado durante la vigencia fiscal para efectuar traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la institución mediante Resolución, de conformidad con el reglamento y procedimiento interno para este tema, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

ARTÍCULO DOCE: La institución Educativa que origina el Presupuesto General del Ente deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Contraloría Departamental o quien haga sus veces, ejercerá el control fiscal que le corresponda en los términos de la Ley 42 de 1993.

ARTICULO TRECEE. El Rector queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas y reglamento interno para la contratación, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones.

ARTICULO CATORCE: Aprobar el PLAN DE COMPRA, presentado por la Rectora (E). La Rectora (E) mediante Resolución Rectoral, determinará su reglamento.

ARTICULO QUINCE: Caja menor. La constitución del fondo fijo de caja menor estará sujeta a este acuerdo. **CUANTIA:** la cuantía del fondo fijo de caja menor será la suma de \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS M/L); mensuales y reembolsable cuando se haya ejecutado un 75% del valor inicial. La Rectora (E) mediante Resolución rectoral, determinará su reglamento. La constitución de este fondo se hará con cargo al rubro presupuestal: caja menor, gastos generales, inscrito en las acciones de mejoramiento de la gestión escolar.



Institución Educativa De Carreto

Institución Oficial aprobada según Decreto 000183 de abril 01 de 2014

Registro DANE: 208141000039 - NIT. No. 900077728-9

Calle 7 N°4-99 Carreto - Candelaria
centroeducativocarreto@gmail.com

ACUERDO N°. 004
Noviembre 28 de 2014

ARTICULO DIECISEIS. Contra el presente acuerdo rigen los recursos de reposición ante la Rectora (E) del establecimiento, y de apelación ante el Consejo Directivo de la Institución, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, después de recibir la notificación.

ARTÍCULO DIECISIETE: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero del 2015.

Dado en Carreto, Candelaria - Atlántico a los 28 días del mes de noviembre de 2014.

CONSEJO DIRECTIVO

Mónica Borya S.

Maribel Rodríguez Viqueiro

Oscar Artero J.

Tulio S. C.

Yuberis Chamorro V.

Kellys Crespo R.